

# **Aplicación de las NIIF en Rumania. Implicaciones sobre el marco normativo nacional y dificultades prácticas**

Mădălina Gîrbină  
CECCAR (Rumanía)



## Ámbito de aplicación de las NIIF en Rumania

- Como estado miembro de la UE Rumania aplica el Reglamento no 1606/2002
- A partir de 2007, de acuerdo con la orden del Ministerio de Finanzas N° 1.121/2006, las sociedades cuyos valores están admitidos a negociación en un mercado regulado preparan los estados financieros consolidados en conformidad con las NIIF
- Las entidades de crédito preparan los estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF
- Otras sociedades de interés público pueden preparar sus estados financieros consolidados en conformidad con las regulaciones nacionales o de acuerdo con las NIIF.



## Ámbito de aplicación de las NIIF en Rumania

- La preparación de los estados financieros consolidados permitió a las entidades matrices acumular experiencia en la aplicación de las NIIF
- Dado que la aplicación de las NIIF en las situaciones individuales involucraba solucionar las cuestiones legislativas, la aplicación de las NIIF fue inicialmente voluntaria para el segundo conjunto de estados financieros en el caso de las sociedades de interés público



## Ámbito de aplicación de las NIIF en Rumania

- La doble presentación de informes y las diferencias entre el resultado establecido según las regulaciones nacionales y el resultado calculado bajo las NIIF determinó las entidades de crédito a requerir la aplicación de las NIIF como base de la contabilidad.
- Porque las entidades de crédito no tenían el mismo nivel de experiencia en la aplicación de las NIIF y los organismos reguladores necesitaban un periodo de preparación, la doble presentación de informes fue obligatoria para los bancos en 2009, 2010 y 2011



## Cambios en el marco normativo nacional

- Desde 01/01/2012 las NIIF se aplicaron como base de la contabilidad para las entidades de crédito
- El cambio fue precedido por la emisión de regulaciones contables en conformidad con las NIIF (la Orden no 27 del Banco Nacional para la aprobación de las regulaciones contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"))



## Cambios en el marco normativo nacional

La orden incluye:

- normas de elaboración, aprobación, auditoria y publicación de los estados financieros y el contenido del informe de gestión,
- el plano de cuentas en conformidad con las NIIF
- reglas de transposición de los balances
- requisitos de presentación adicionales a los requerimientos de las NIIF.



## Cambios en el marco normativo nacional

No incluye:

- el formato de las situaciones financieras
- principios contables
- reglas de reconocimiento, clasificación y valoración de los elementos en los estados financieros

El propósito de estas regulaciones fue de apoyar los preparadores de cuentas acostumbrados a usar el plan de cuentas y de estandarizar la información para proporcionar datos analíticos sin perjudicar la conformidad con las NIIF



## Cambios en el marco normativo nacional

- Fue completado el Código Fiscal para especificar el tratamiento fiscal de los ajustes y de las operaciones realizadas después de 1.01.2012
- El objetivo era de garantizar la neutralidad fiscal del proceso de conversión
- Fueron modificadas las normas prudenciales emitidas por el Banco Central (el cálculo de los indicadores prudenciales)



## Las implicaciones de la aplicación de las NIIF como base de la contabilidad

- Contabilidad
  - identificación de las diferencias entre las regulaciones nacionales y los tratamientos contables en conformidad con las NIIF
  - cuantificación de las diferencias para la planificación y el desarrollo de nuevas políticas y procedimientos contables
  - el desarrollo de monografías contables
  - transposición de las cuentas
  - determinación de los balances de apertura
- Fiscal
  - en el momento de la transición – determinación del impacto fiscal de los ajustes a las NIIF a 31.12.2011
  - en el momento de la transición y después – determinación de los impuestos diferidos



## Las implicaciones de la aplicación de las NIIF como base de la contabilidad

- Prudencial
  - simulación del impacto sobre los indicadores prudenciales
- Sistemas de Información
  - implementación de nuevas funcionalidades de cálculo y de presentación de informes (cálculo del interés efectivo, de los provisiones)
  - nuevos requisitos de información que han determinado la modificación de los sistemas existentes y el desarrollo de interfaces con las aplicaciones dedicadas a las NIIF
  - la comprensión del impacto sobre otras iniciativas estratégicas de los bancos (por ejemplo, la implementación de los sistemas de core-banking, implementación de un data warehouse, la implementación de Basilea II / III)



## Las implicaciones de la aplicación de las NIIF como base de la contabilidad

- Recursos humanos y organizacionales
  - el apoyo de la organización
  - implementación de un plan de comunicación
  - planificación de sesiones de capacitación y transferencia de conocimientos adecuados
  - gestión riguroso de los cambios

Beneficios de la utilización de las NIIF como base de la contabilidad:

- reducción de los costes de la doble presentación
- eliminación de las confusiones generadas de la publicación de dos juegos de estados financieros.



## Las implicaciones de la aplicación de las NIIF como base de la contabilidad

### Dificultades

- La necesidad de satisfacer múltiples requerimientos de información (contables, prudenciales y fiscales)
- el impacto sobre los indicadores prudenciales
- el riesgo fiscal (nu se conoce el tratamiento fiscal de todas las operaciones bajo las NIIF- una guia fue emitida por el Ministerio de Finanzas en 2013). En cuanto al impacto fiscal los bancos han adoptado un enfoque cauteloso.
- insuficientes recursos asignados al proceso



## Las implicaciones de la aplicación de las NIIF como base de la contabilidad

Beneficios percibidos por los auditores:

- racionalización de los procesos internos (operativos y financieros) como consecuencia de la necesidad de ajustar los sistemas existentes o de implementar nuevos sistemas informáticos
- traza de auditoría para los valores incluidos en los estados financieros según las NIIF,
- documentación interna y el aumento de la automatización de los procesos relacionados;
- efecto positivo sobre el proceso de planificación estratégica determinado por la existencia de un conjunto único de situaciones basados en las NIIF
- mejor comprensión de los principios NIIF por las personas no involucrados en la contabilidad
- la incorporación de los principios NIIF en la toma de decisiones (por ejemplo en el diseño de los productos, etc);



## Ámbito de aplicación de las NIIF en Rumania

- Para otras empresas de interés público se ha introducido la obligación de presentar un segundo conjunto de estados financieros de acuerdo con las NIIF (inicialmente el segundo conjunto estaba voluntario)  
De acuerdo con la Orden de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.M) No. 116 de 2011 las entidades autorizadas, reguladas y supervisadas por la CNVM han preparado para los años 2011 y 2012 un segundo conjunto de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera
- La Comisión de Supervisión de Seguros estableció una lista de 11 compañías de seguros obligadas a elaborar un segundo conjunto de estados financieros de acuerdo con las NIIF.



## Ámbito de aplicación de las NIIF en Rumania

- Para acelerar la implementación de las NIIF para todas las empresas cotizadas el Ministerio de Finanzas emitió la Orden N ° 881/2012. Según dicha orden las sociedades cuyos valores están admitidos a negociación en un mercado regulado están obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las cuentas anuales individuales desde 2012.
- Para el año 2012 la información bajo las NIIF se ha obtenido por la reexpresión de la información preparada en conformidad con las regulaciones nacionales
- Desde 2013 las NIIF se aplican como base de la contabilidad para las situaciones individuales de las empresas cotizadas.



## Cambios en el marco normativo nacional

- Fueron emitidas regulaciones contables en conformidad con las NIIF para las empresas cotizadas según el modelo de las regulaciones utilizadas por las entidades de crédito
- (La Orden 1286, de 4 octubre 2012)



## Dificultades del proceso de conversión

- La conformidad con las NIIF de los estados financieros para el año 2012 ha involucrado la aplicación de la NIIF 1 y la realización de ajustes retroactivos desde el 01.01.2011 (fecha de transición a las NIIF),
- Recopilación retroactiva de informaciones para la aplicación de las NIIF,
- En 2012 las transacciones han sido contabilizadas según las regulaciones nacionales pero el resultado determinado según las NIIF se utilizó como base para el cálculo del resultado fiscal y del resultado distribuible
- Dificultades para la planificación



## Dificultades del proceso de conversión

- Los principales ajustes:
  - reconocimiento de los impuestos diferidos
  - reconocimiento de los instrumentos derivados
  - reclasificación de los propiedades de inversión o de los activos no corrientes mantenidos para la venta
  - la aplicación de la NIC 29 para los elementos de carácter no monetario y de capital hasta 31.12.2003 (cuando la economía rumana dejó de ser hiperinflacionaria),
  - uso del valor razonable como costo atribuido
  - valoración al valor razonable
  - uso de la contabilidad de cobertura



## Dificultades del proceso de conversión

Los principales ajustes:

- reconocimiento de los provisiones (en particular provisiones para el desmantelamiento y para los beneficios a los empleados)
- reconocimiento del resultado en función del grado de avance en el caso de los contratos de construcción de acuerdo con la NIC 11
- reconocimiento de los ingresos en el caso de los contratos de servicios
- cumplimiento de los requisitos de divulgación de las NIIF (agrupación y la reclasificación de los valores)



# Dificultades del proceso de conversión

## Ventajas y limitaciones de la aplicación de las NIIF

- Un análisis basado en los estados financieros de 2012 revela un crecimiento de la cantidad de información revelada (en comparación con la información relevada en conformidad con el marco nacional)
- Corrección de errores- eliminación de los casos de incumplimiento de los requisitos del marco nacional

## Limites

- los informes de los auditores mencionan casos de incumplimientos
- la legislación tributaria no prevé el tratamiento fiscal de todas las operaciones según las NIIF y se completó durante 2013-riesgo fiscal
- aumentación de la eficiencia de los mecanismos de imposición necesaria
- mejoramiento de la calidad de la información presentada necesaria



## La aplicación de la NIIF para las PYME

- En Europa se aplican legislaciones nacionales o estándares basadas en las Directivas Europeas
- Para que se aplique en la UE, la NIIF para las PYMEs debe: - ser compatible con las Directivas contables - ser adoptada por un Estado miembro como regulación nacional - sino debe ser adoptada una nueva legislación en la UE



## La aplicación de la NIIF para las PYME

- La Comisión ha lanzado una consulta pública sobre la NIIF para las PYMEs - entre el 17 de noviembre de 2009 y 12 de marzo 2010 y recibió 210 respuestas de 26 Estados miembros (EM) y 4 países no comunitarios
- Una mayor armonización y comparabilidad se mencionan entre los principales argumentos a favor de la norma.
- Una norma contable común puede facilitar el comercio transfronterizo, las fusiones y adquisiciones y el crecimiento internacional de las empresas.
- Una norma contable común se consideró como esencial en la atracción de los inversionistas extranjeros y por la reducción del costo de capital.
- Algunos mencionaron que la preparación de cuentas consolidadas de grupos multinacionales sería más fácil.



## La aplicación de la NIIF para las PYME

- Los partidarios de la utilización generalizada de la NIIF para las PYME en Europa consideraron que la norma es adecuada:
  - para las empresas grandes y para las medianas empresas,
  - para grupos internacionales y filiales de empresas que aplican las NIIF,
  - para las empresas que desarrollan actividades a nivel internacional, que cotizan en los mercados no regulados y sin responsabilidad pública (como se define en la NIIF para las PYME).



## La aplicación de la NIIF para las PYME

- Aquellos que se opusieron a la NIIF para las PYME invocaron:
  - su complejidad para las PYME, especialmente para las empresas más pequeñas,
  - crecimiento del costo de la preparación de las cuentas de cada empresa,
- Y cuestionaron los beneficios reales que la norma podría llevar a las empresas que operan sólo a nivel local y tienen un número limitado de accionistas.
- También se argumentó que la estrecha relación con la fiscalidad y los regímenes de la distribución de beneficios en varios Estados miembros implican la elaboración de un conjunto adicional de cuentas. Por último, la necesidad de introducir otro marco contable en la Unión Europea fue cuestionada en general.
- Se expresó la necesidad de modernizar y simplificar las Directivas, para disminuir los costos administrativos, especialmente para las pequeñas empresas.



## La nueva Directiva contable

- Se emitió una nueva directiva contable que sustituye la Cuarta y la Séptima Directiva
- Su objetivo es de reducir los costes administrativos mediante la simplificación de los requisitos de información para las PYME
- aumento de los límites de tamaño
- La nueva Directiva incluye cuatro categorías de entidades por el tamaño: micro, pequeñas, medianas y grandes.



## La nueva Directiva contable

	<b>Micro empresas</b>	<b>Empresas pequeñas</b>	<b>Empresas medianas</b>	<b>Grandes empresas</b>
Total del balance	<350.000 EUR	<4.000.000 EUR Opción de los estados a elevar la limite hasta 6.000.000 EUR	< 20.000.000 EUR	> 20.000.000 EUR
Facturación	<700 000 EUR	< 8.000.000 EUR Opción de los estados a elevar la limite hasta 12.000.00 EUR	<40.000.000 EUR	> 40.000.000 EUR
Número medio de empleados durante el año	<10	<50	< 250	> 250



## La nueva Directiva contable

- Hay una máxima flexibilidad en la determinación de los requisitos de información y de las simplificaciones permitidas
- la introducción de opciones consistentes con la NIIF para PYME (utilización del valor razonable, modelos de presentación de los estados financieros) pero siguen puntos de divergencia (el tratamiento del capital suscrito no desembolsado y del fondo de comercio)



## Revisión de la NIIF para PYME

- IASB revisa la NIIF para PYMES
- Muchas cuestiones fueron planteadas por los encuestados. Algunos trataron temas generales, tales como el ámbito de aplicación de la norma (por ejemplo, la aplicación de la norma a las pequeñas y medianas empresas cotizadas, especialmente en los países con mercados financieros relativamente pequeños), otros trataron cuestiones específicas, tales como la evaluación de los impuestos diferidos, la posibilidad de incluir la reevaluación de los activos fijos como una opción para las PYME, la duración máxima de amortización del fondo de comercio, la presentación del capital suscrito no desembolsado.
- En Europa ESMA se declaró en contra de la aplicación de las NIIF para las PYME para las empresas que cotizan en bolsa



## El marco normativo nacional en Rumania

- La Orden 3.055/2009 (Reglamentos contables en conformidad con las Directivas Europeas)
- La Orden 2.239/2011 - la aprobación del sistema de contabilidad simplificado
  - los criterios de tamaño establecidos en la Orden 3.055/2009: - Activo total de 3.650.000 euros; - Volumen de negocios de 7,3 millones de euros; - Número medio de empleados durante el ejercicio 50.
  - Las empresas que, durante dos ejercicios consecutivos, cumplan más de dos de los tres criterios de tamaño están obligadas a presentar estados financieros completos, incluyendo: - El balance; - El estado de resultados (Estado de pérdidas y ganancias ); - El estado de cambios en el patrimonio neto; - El estado de flujos de efectivo; - Las notas.



## El marco normativo nacional en Rumania

- Las otras empresas están obligadas a presentar estados financieros abreviados incluyendo un balance simplificado, un estado de resultados y notas. La presentación del estado de los cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo es opcional.
- Las empresas con activo total y volumen de negocio de menos de 35.000 de euros están obligadas a presentar estados financieros, incluyendo: - El balance y; - El estado de resultados (Estado de pérdidas y ganancias );



## NIIF para las PYMES: análisis de las estrategias alternativas de implementación en el caso de Rumanía

- Para la aplicación de la NIIF para las PYMES tenemos que considerar las siguientes dimensiones:
  - 1. El alcance de la aplicación - completa (todas las PYME) o parcial (sólo algunas PYME).
  - 2. la forma de imposición - la norma puede ser obligatoria o opcional.
  - 3. La adopción de la norma como está o su adaptación al contexto local.



## NIIF para las PYMES: análisis de las estrategias alternativas de implementación en el caso de Rumanía

Resultados de un estudio realizado en Rumania

### *El alcance de la aplicación*

- Los entrevistados consideraron que no todos las PYME deben aplicar la NIIF para PYME
- solo PYME con actividad más compleja, fuentes diversificados de financiación,
- solo si la implementación es justificada por la necesidad de información comparable al nivel internacional
- consideraron que los criterios cuantitativos deben ser acompañados de criterios cualitativos (fuentes de financiación, quienes son las accionistas-rumanos o extranjeros, complejidad de la actividad)
- Aprecian más los criterios cualitativos pero consideran que esos criterios serán más difícil de imponer
- Consideran que el suceso de la aplicación depende de otras reformas necesarias para aumentar la calidad de la información contable



## NIIF para las PYMES: análisis de las estrategias alternativas de implementación en el caso de Rumanía

### *2. la forma de imposición*

- unos consideran la aplicación optativa apropiada
- otros consideran que la aplicación optativa sería ideal pero crean que llevara a una débil utilización de la opción (porque los usuarios no ejercen suficiente presión para obtener información de alta calidad)
- consideran que la doble presentación de informes debería ser evitada

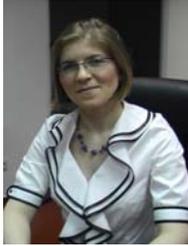


## NIIF para las PYMES: análisis de las estrategias alternativas de implementación en el caso de Rumanía

### *3. La adopción de la norma como esta o su adaptación al contexto local.*

- el regulador sostiene la convergencia como estrategia preferible
- la necesidad de otras regulaciones nacionales (NIIF para PYMES establece solo principios de divulgación) y adaptación a las realidades nacionales
- preferencia para reglas detalladas de los preparadores
- la relación de la contabilidad con la fiscalidad
- la necesidad de asegurar la conformidad con las Directivas Europeas

## CURRICULUM VITAE



MARIA MĂDĂLINA GÎRBINĂ

E-mail: mgirbina@cig.ase.ro

### Fecha y lugar de nacimiento

31.08.1978 Rm. Vâlcea (Rumanía)

### Educación

- Licenciada de la Facultad de Contabilidad de la Academia de Estudios Económicos en 2002
- Maestría en Decisión y Control en 2003
- Doctorado en Economía en 2010

### Actividad profesional

- Profesora en el Departamento de Contabilidad Auditoria y Análisis Económico de la Academia de Estudios Económicos de Bucarest
- Asesora del Director del Instituto Nacional de Formación Continua del CECCAR
- Miembro del grupo de trabajo- Legislación fiscal y contable del CECCAR
- Representa el CECCAR en los Grupos de Trabajo de la Federación de Expertos Contables Europeos sobre cuestiones de Gobernanza empresarial, mercados de capitales y políticas de información empresarial
- Representa el CECCAR en el Grupo Trabajo del Consejo de la Contabilidad e Información Financiera en Rumania
- Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera, autora de libros y materiales educativos, artículos técnicos y de investigación científica en este ámbito.
- Formadora del CECCAR en NIIF